



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA OFICINA DE PRESIDENCIA

En cumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Oficina de Presidencia, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Los datos personales serán utilizados únicamente con la finalidad de brindar la mejor atención a la correspondencia de los ciudadanos dirigida al C. Presidente Municipal, misma que es canalizada a las distintas autoridades Municipales, adicionales a las autoridades Estatales, Federales, así como a autoridades competentes y que estén debidamente fundadas para llevar a cabo la gestión según las necesidades de los Benitojuarences, que se encuentran en el Municipio de Benito Juárez.

No deseo que mis datos personales sean utilizados para fines distintos a los requeridos.

Se informa que SI se realizarán transferencias de Datos Personales con diferentes **Sujetos Obligados** del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo.

Los Sujetos Obligados son cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el Estado; que preste un trabajo personal, subordinado, de carácter material o intelectual, o de ambos géneros y que desempeñe algún cargo o comisión de cualquier naturaleza en una dependencia o entidad de la Administración Pública, en razón de un nombramiento expedido por una autoridad competente, mediante el pago de un sueldo conforme a lo dispuesto en el artículo 52 en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, el artículo 2 fracción XXXV del Reglamento del Servicio Público de Carrera de la Administración Pública del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo y en relación a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Quintana Roo.



La transferencia de Datos Personales es con la finalidad de cumplir con los objetivos, facultades y obligaciones del Presidente Municipal en su carácter de superior jerárquico de los funcionarios y empleados municipales y como responsable directo de la función administrativa del Municipio según lo dispuesto Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y sus Leyes reglamentarias, así como las disposiciones del Bando de Gobierno y Policía y demás Reglamentos Vigentes del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

Adicionalmente se realizaran transferencia de Datos Personales que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente y que estén debidamente fundados para llevar a cabo la gestión.

Usted podrá consultar nuestro aviso de privacidad integral en el sitio web del ayuntamiento de Benito Juárez www.cancun.gob.mx/transparencia/privacidad o bien de manera presencial, en la carpeta de avisos de privacidad de la Oficina de Presidencia.

Nota: El presente formato es indispensable para llevar el registro de los ciudadanos y para poder dar una pronta respuesta a la correspondencia dirigida a la Oficina de la Presidencia Municipal.